

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 008-2024-UNCA

Siendo las 11:00 a.m., del día 11 de marzo de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría sito en Jr. Miguel Grau 459-469-Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Presidente (e), Dr. Eliseo Pumacallahi Salcedo, Vicepresidente Académico, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación y el Mg. Adalberto Cruz Garcia Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría. En conformidad de lo dispuesto en el literal 6.1.4., 6.2.1, 6.2.5 y 6.2.7. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

El Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la comisión organizadora referidas líneas arribas y el Mg. Adalberto Cruz Garcia en calidad de Secretario de Actas; se dio inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

I.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 007-2024-UNCA de fecha 26 de febrero de 2024, y no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad por los miembros de la Comisión Organizadora.

II.-INFORMES

El Presidente invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Presidente:

-No tiene ningún informe.

2.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún informe.

3.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún Informe

III.-PEDIDOS:

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus pedidos, respectivamente.

1.- Presidente

- No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún pedido.

3.- Vicepresidente de Investigación

-No tiene ningún pedido.

IV.-ORDEN DEL DÍA:

1. OFICIO N° 0123-2024-VPA-UNCA, la Vicepresidente Académico, solicita aprobación de la conformación de las Subcomisiones del Proceso de Admisión 2024 – I en la modalidad ordinario, con eficacia anticipada al 08 de marzo de 2024.

La CARTA N° 069-2024-DAD-UNCA de fecha 08 de marzo de 2024 y el OFICIO N° 0123-2024-VPA-UNCA de fecha 08 de marzo de 2024; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

APROBAR

La conformación de las Subcomisiones del Proceso de Admisión 2024-I en la modalidad ordinario, con eficacia anticipada al 08 de marzo de 2024.

2. OFICIO N° 0124-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobación de los Resultados del Examen de Admisión 2024 – I en la modalidad ordinario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

La CARTA N° 070-2024-DAD-UNCA de fecha 11 de marzo de 2024 y el OFICIO N° 0124-2024-VPA-UNCA de fecha 11 de marzo de 2024; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

APROBAR

Los Resultados del Examen de Admisión 2024-I en la modalidad ordinario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

3. OFICIO N° 0101-2024-DGA-UNCA, el Director General de Administración solicita autorización para llevar a cabo el Proceso de Concurso CAS N° 002-2024-UNCA y se designe al Comité de Evaluación.



El INFORME N° 010-2024-UNCA/04.2.2 de fecha 29 de febrero de 2024, INFORME N° 011-2024-UNCA/04.2.2 de fecha 01 de marzo de 2024, INFORME N° 012-2024-UNCA/04.2.2 de fecha 01 de marzo de 2024, INFORME N° 070-2024-URRHH-DGA-UNCA de fecha 04 de marzo de 2024 y la CARTA N° 0101-2024-DGA-UNCA de fecha 06 de marzo de 2024; Que, mediante CARTA N° 0101-2024-DGA-UNCA de fecha 06 de marzo de 2024, el Director General de Administración, solicita autorización para el desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2024-CAS-UNCA, a fin de atender el requerimiento de personal del despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Secretaría General, Instituto de Investigación, Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal, Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Servicios Académicos, Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Tecnologías de la Información, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Contabilidad y Unidad de Servicios Generales; adjuntando el expediente remitido por la Unidad de Recursos Humanos. Asimismo, solicita la designación de los profesionales que integrarán el Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios, conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2022-URRHH, "Proceso de Selección y Contratación del Personal No Docente, Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS"; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

AUTORIZAR

El Proceso del Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2024-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento, conforme a las siguientes plazas:

ÓRGANO SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	DURACIÓN DEL CONTRATO	REMUNERACIÓN
Dirección de Bienestar Universitario	Especialista II en Nutrición	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de junio de 2024	S/ 4, 000.00 (Cuatro mil con 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Oficina de Tecnologías de la Información	Especialista II para la Oficina de Tecnologías de la Información	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de junio de 2024	S/ 4, 000.00 (Cuatro mil con 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Unidad de Recursos Humanos	Especialista II en Bienestar Social Laboral	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de junio de 2024	S/ 4, 000.00 (Cuatro mil con 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Unidad de Servicios Generales	Especialista II para la Unidad de Servicios Generales	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de junio de 2024	S/ 4, 000.00 (Cuatro mil con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Presidencia de la Comisión Organizadora	Asistente Administrativo de Rectorado	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de junio de 2024	S/ 2, 500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora	Asistente Administrativo para Vicepresidencia Académica	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de junio de 2024	S/ 2, 500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Dirección de Servicios Académicos	Asistente Técnico de Registro Académico Central	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de junio de 2024	S/ 2, 500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Dirección de Servicios Académicos	Asistente Administrativo de Biblioteca	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de junio de 2024	S/ 2, 500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Dirección de Servicios Académicos	Asistente de Laboratorio de Física	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de junio de 2024	S/ 2, 500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como



				toda deducción aplicable al trabajador.
Dirección de Servicios Académicos	Asistente de Laboratorio de Ensayo de Materiales	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de junio de 2024	S/ 2, 500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Instituto de Investigación	Asistente Administrativo para el Instituto de Investigación	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de junio de 2024	S/ 2, 500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Dirección de Servicios Académicos	Asistente de Laboratorio de Computación e Idiomas	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de junio de 2024	S/ 2, 500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal	Asistente Administrativo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de junio de 2024	S/ 2, 500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Secretaría General	Asistente Administrativo para Trámite Documentario	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de junio de 2024	S/ 2, 500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico	Asistente Administrativo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de junio de 2024	S/ 2, 500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



Unidad de Contabilidad	Asistente Administrativo para la Unidad de Contabilidad	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de junio de 2024	S/ 2, 500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Unidad de Recursos Humanos	Asistente Administrativo para la Unidad de Recursos Humanos	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de junio de 2024	S/ 2, 500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	Asistente Administrativo para la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de junio de 2024	S/ 2, 500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Oficina de Asesoría Jurídica	Secretaria(o) para la Oficina de Asesoría Jurídica	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de junio de 2024	S/ 2, 000.00 (Dos mil con 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Dirección de Bienestar Universitario	Secretaria(o) para la Dirección de Bienestar Universitario	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de junio de 2024	S/ 2, 000.00 (Dos mil con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Unidad de Servicios Generales	Vigilantes	03	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de junio de 2024	S/ 2, 000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



Unidad de Servicios Generales	Personal de Limpieza	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de junio de 2024	S/ 1, 300.00 (Un Mil trescientos con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
-------------------------------	----------------------	----	--	---

DESIGNAR

Al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2024-CAS-UNCA, que estará integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES	
Dr. Luis José Luna Victoria Alva Director (e) de la Dirección General de Administración	Presidente
Abog. Jhon Harrison Santillán Saavedra Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	1° Miembro
Mg. Adalberto Cruz García Secretario General	2° Miembro
SUPLENTE	
Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera Jefe (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información	Presidente
Mg. Miriam Janet Torres Amado Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica	1° Miembro
Lic. Manuel Eugenio Román Fonseca Director (e) de Servicios Académicos	2° Miembro

4.-OFICIO N° 099-2024-DGA-UNCA, el Director General de Administración solicita autorización para llevar a cabo el Proceso de Concurso CAS N° 003-2024-UNCA y se designe al Comité de Evaluación.

El OFICIO N° 065-2024-P-CO-UNCA de fecha 27 de febrero de 2024, CARTA N° 067-2024-URRH-DGA-UNCA de fecha 28 de febrero de 2024, CARTA N° 099-2023-DGA-UNCA de

fecha 06 de marzo de 2024, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 08-2024 de fecha 11 de marzo de 2024; Que, mediante CARTA N° 099-2023-DGA-UNCA de fecha 06 de marzo de 2024, el Director General de Administración, solicita autorización para el desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2024-CAS-UNCA, a fin de atender el requerimiento de personal del despacho de Presidencia; para cuyo efecto remitió el perfil profesional y demás actuados. Asimismo, solicita la designación de los profesionales que integrarán el Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios, conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2022-URRHH, "Proceso de Selección y Contratación del Personal No Docente, Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS"; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

AUTORIZAR

El Proceso del Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2024-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento para el siguiente puesto:

ÓRGANO SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	DURACIÓN DEL CONTRATO	REMUNERACIÓN
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024	S/. 6 000.00 (Seis mil con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

DESIGNAR

Al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso del Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2024-CAS-UNCA, que estará integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES	
Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera Jefe (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información	Presidente
Abog. Jhon Harrison Santillán Saavedra Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	1° Miembro

Ing. Augusto Sergio Saltachin Vélez Especialista II de Servicios Académicos	2° Miembro
SUPLENTE	
Dr. Luis José Luna Victoria Alva Director (e) de la Dirección General de Administración	Presidente
Mg. Miriam Janet Torres Amado Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica	1° Miembro
Lic. Manuel Eugenio Roman Fonseca Director (e) de Servicios Académicos	2° Miembro



5.-MEMORÁNDUM N° 098-2024/P-CO-UNCA el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la encargatura de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** al Dr. Luis José Luna Victoria Alva.


El Memorándum N° 098-2024/P-CO-UNCA de fecha 11 de marzo de 2024; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

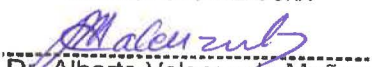
ENCARGAR

La Dirección General de Administración de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** al Dr. Luis José Luna Victoria Alva, Jefe de la Unidad de Contabilidad, a partir del día 11 de marzo de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024, con las responsabilidades inherentes al cargo.

No habiendo otro punto para tratar en la presente agenda, siendo las 1:20 p.m., se da por concluida la sesión, previa dispensa del acta y la autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.


 UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
 HUAMACHUCO

 Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
 PRESIDENTE (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
 COMISION ORGANIZADORA

 Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
 COMISION ORGANIZADORA

 Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
 VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN


 UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
 HUAMACHUCO

 Mg. Adalberto Cruz García
 SECRETARIO GENERAL